HORARIOS CURSO 24-25

Días efectivos de clases durante cada semestre, de conformidad con el calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta los festivos locales y de centro:

- **Primer semestre:** 13 lunes, 14 martes, 15 miércoles, 14 jueves y 12 viernes
- Segundo semestre: 14 lunes, 14 martes, 12 miércoles, 14 jueves y 12 viernes

Advertencias y consideraciones:

- El primer día de clase de cada semestre habrá un horario especial, de tal modo que todas las asignaturas tengan una hora de clase tipo 1 con el grupo completo, para poder hacer la presentación y, en su caso, comenzar con la materia. Al haber solo dos asignaturas, en algún semestre de DADE se han asignado franjas de dos horas.
- Tras la supresión de la docencia tipo 6, las asignaturas de 9 créditos tienen una planificación de 54 horas tipo 1 y 36 horas tipo 2, en dos subgrupos, lo que hace un total de 90 horas para el alumnado y 126 horas (54+[36*2]) para el profesorado. Por su parte, las asignaturas de 6 créditos tienen una planificación de 36 horas tipo 1 y 24 horas tipo 2, en dos subgrupos, lo que hace un total de 60 horas para el alumnado y 84 horas (36+[24*2]) para el profesorado.
- Por el elevado número de estudiantes, la docencia tipo 2 de la mayoría de las asignaturas se beneficiará de un coeficiente del 1,1, a efectos de su cómputo en el POD, de tal modo que 10 horas efectivas de docencia práctica en clase computarán en la ficha como 11 horas.
- Las asignaturas optativas de 3 créditos tienen, con carácter general, una planificación de 18 horas tipo 1 y 12 horas tipo 2, desdoblándose estas en dos subgrupos, siempre que ello lo permita el número de alumnos. Al respecto, se confiere autonomía a los profesores para su distribución horaria.
- Dado que en cada semestre concurren asignaturas que tienen distinto número de créditos resulta complejo cuadrar el horario. Si a ello se une que los días de la semana disponibles para las clases no son los mismos, por el azar de los festivos, es necesario realizar diversos ajustes al horario. A ello responden las indicaciones que aparecen a pie de cuadrante.
- En los cuadros de horarios, las clases tipo 1 (clase teórica magistral) de las asignaturas se señalan en color negro, mientras que las clases tipo 2 (resolución casos prácticos), con desdoble en dos subgrupos, vienen señaladas en azul.
- Ante el aumento de horas tipo 2 en las asignaturas de 9 ECTS, se fija una franja adicional en rojo, prevista para completar la docencia que corresponde, con arreglo al Plan de Ordenación Docente. Estas horas se imparten en todo caso

en el aula principal (la de la teoría), que queda automáticamente reservada para la asignatura durante todo el semestre, pero se ofrece flexibilidad al profesorado para su organización.

- Como medida de ahorro energético, la docencia se ha concentrado los viernes por la tarde, de 15:15 a 19:15. El resto de los días de la semana, se mantiene el horario habitual.
- Se ha tratado, en la medida de lo posible, que cada asignatura ocupe horas diferentes en cada grupo, siempre dentro de un mismo curso y semestre. No obstante, con la docencia tipo 2 esto no siempre puede cumplirse.
- Para facilitar el cumplimiento del Convenio Colectivo de PDI, el profesor en ningún caso tiene de su asignatura cinco o más horas en un grupo el mismo día.

PRIMER SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	1. Derecho Civil 2- Derecho	1- Derecho Procesal I	Derecho Mercantil I	Derecho de la Protección	Derecho Civil (Familia y
10:00-11:00	Protección Social	2- Derecho Mercantil I	Mercantii	Social	Sucesiones)
11:00-12:00	1- Derecho Protección	1- Derecho Mercantil I	Derecho Procesal I	Derecho Procesal I	Derecho Mercantil I
12:00-13:00	Social 2- Derecho Civil	2- Derecho Procesal I			
13:00-14:00	Derecho Mercantil	Derecho de la Protección Social	Derecho Procesal I	Derecho Civil (Familia y Sucesiones)	
14:00-15:00					

Las clases de teoría de Protección Social de los martes acaban el 22 de octubre.

Las clases de teoría de Civil de los jueves acaban el 21 de noviembre.

A Derecho Procesal le sobran 3 horas de teoría, por lo que puede acabar la docencia tipo 1 el miércoles 11 de diciembre.

Las clases prácticas de Civil y Protección Social pueden empezar una semana más tarde o acabar una semana antes.

A Derecho Mercantil le faltan una hora de teoría y 8 de prácticas, que puede recuperar el lunes en la franja marcada.

A Derecho Procesal I le faltan 8 horas de práctica, que puede recuperar los miércoles en las horas señaladas.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	1- Derecho Mercantil II 2- Derecho Financiero	Derecho Mercantil II	Derecho Civil Aragonés	Derecho Financiero y Tributario	1-Derecho Administrativo 2- Derecho Civil Aragonés
11:00-12:00 12:00-13:00	1- Derecho Financiero 2-Derecho Mercantil II	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Administrativo (especial)	Derecho Mercantil II	1- Derecho Civil Aragonés 2- Derecho Administrativo
13:00-14:00	Derecho Civil Aragonés	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Mercantil I	Derecho Administrativo (especial)	

Las clases teóricas de Civil Aragonés de los lunes acaban el 7 de abril.

Las clases teóricas de Administrativo de los jueves acaban el 3 de abril.

A Derecho Financiero y Derecho Mercantil les sobran 3 horas de teoría, por lo que pueden finalizar la docencia tipo 1 el 7 de mayo.

A Derecho Financiero y Derecho Mercantil les faltan 10 horas de prácticas, que pueden recuperar en las franjas habilitadas los martes y los miércoles respectivamente. También pueden utilizar a estos efectos el jueves 8 de mayo, si han concluido la docencia teórica.

PRIMER SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Derecho Civil (Familia y Sucesiones)	Derecho de la Protección Social	Derecho Procesal I	1- Derecho Procesal 2-Derecho Mercantil I	1- Derecho Civil 2-Derecho de la Protección Social
11:00-12:00 12:00-13:00	Derecho Mercantil I	Derecho Procesal I	Derecho Mercantil I	1-Derecho Mercantil I 2- Derecho Procesal	1-Derecho de la Protección Social 2- Derecho Civil
13:00-14:00	Derecho Procesal I	Derecho Civil (Familia y Sucesiones)	Derecho Mercantil I	Derecho de la Protección Social	

A Derecho Procesal le sobran 3 horas de teoría, por lo que puede acabar la docencia tipo 1 el martes 10 de diciembre.

Las clases teóricas de Protección Social de los jueves acaban el 24 de octubre.

Las clases teóricas de los martes de Civil acaban el 5 de noviembre.

A Derecho procesal le faltan 8 horas de prácticas, que se pueden recuperar los lunes en el horario señalado.

A Derecho mercantil le faltan 8 horas de prácticas, que se pueden recuperar los miércoles en el horario señalado.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Derecho Administrativo (especial)	1- Derecho Financiero 2-Derecho Mercantil II	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Mercantil II	1-Derecho Administrativo 2- Derecho Civil Aragonés
11:00-12:00 12:00-13:00	Derecho Civil Aragonés	1- Derecho Mercantil II 2- Derecho Financiero	Derecho Mercantil II	Derecho Financiero y Tributario	1- Derecho Civil Aragonés 2- Derecho Administrativo
13:00-14:00 14:00-15:00	Derecho Mercantil II	Derecho Administrativo (especial)	Derecho Civil Aragonés	Derecho Financiero y Tributario	

Las clases teóricas de los martes de Derecho Administrativo concluyen el 18 de marzo. Las clases teóricas de los miércoles de Derecho Civil Aragonés concluyen el 2 de abril.

A Derecho Mercantil y Derecho Financiero les faltan 1 hora de teoría y 8 de prácticas, que pueden recuperar los lunes y los jueves respectivamente, en la franja señalada.

PRIMER SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15 16:15-17:15	1. Derecho Civil 2- Derecho Protección Social	1- Derecho Procesal I 2- Derecho Mercantil I	Derecho Mercantil I	Derecho de la Protección Social	Derecho Civil (Familia y Sucesiones)
17:15-18:15 18:15-19:15	1- Derecho Protección Social 2- Derecho Civil	1- Derecho Mercantil I 2- Derecho Procesal I	Derecho Procesal I	Derecho Procesal I	Derecho Mercantil I
19:15-20:15	Derecho Mercantil	Derecho de la Protección Social	Derecho Procesal I	Derecho Civil (Familia y Sucesiones)	
20:15-21:15					

Las clases de teoría de Protección Social de los martes acaban el 22 de octubre.

Las clases de teoría de Civil de los jueves acaban el 21 de noviembre.

A Derecho Procesal le sobran 3 horas de teoría, por lo que puede acabar la docencia tipo 1 el miércoles 11 de diciembre.

Las clases prácticas de Civil y Protección Social pueden empezar una semana más tarde o acabar una semana antes.

A Derecho Mercantil le faltan una hora de teoría y 8 de prácticas, que puede recuperar el lunes en la franja marcada.

A Derecho Procesal I le faltan 8 horas de práctica, que puede recuperar los miércoles en las horas señaladas.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15 16:15-17:15	1- Derecho Mercantil II 2- Derecho Financiero	Derecho Mercantil II	Derecho Civil Aragonés	Derecho Financiero y Tributario	1-Derecho Administrativo 2- Derecho Civil Aragonés
17:15-18:15 18:15-19:15	1- Derecho Financiero 2-Derecho Mercantil II	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Administrativo (especial)	Derecho Mercantil II	1- Derecho Civil Aragonés 2- Derecho Administrativo
19:15-20:15 20:15-21:15	Derecho Civil Aragonés	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Mercantil I	Derecho Administrativo (especial)	

Las clases teóricas de Civil Aragonés de los lunes acaban el 3 de marzo.

Las clases teóricas de Administrativo de los jueves acaban el 3 de abril.

A Derecho Financiero y Derecho Mercantil les sobran 3 horas de teoría, por lo que pueden finalizar la docencia tipo 1 el 7 de mayo.

A Derecho Financiero y Derecho Mercantil les faltan 10 horas de prácticas, que pueden recuperar en las franjas habilitadas los martes y los miércoles respectivamente. También pueden utilizar a estos efectos el jueves 8 de mayo, si han concluido la docencia teórica.

PRIMER SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15	Derecho Civil	Derecho de la	Derecho	1- Derecho	1- Derecho Civil
	(Familia y	Protección	Procesal I	Procesal	2-Derecho de la
16:15-17:15	Sucesiones)	Social		2-Derecho	Protección
10.15-17.15				Mercantil I	Social
17:15-18:15	Derecho	Derecho	Derecho	1-Derecho	1-Derecho de la
27120 20120	Mercantil I	Procesal I	Mercantil I	Mercantil I	Protección
40-45 40-45				2- Derecho	Social
18:15-19:15				Procesal	2- Derecho Civil
19:15-20:15	Derecho	Derecho Civil	Derecho	Derecho de la	
	Procesal I	(Familia y	Mercantil I	Protección	
		Sucesiones)		Social	
20:15-21:15					

A Derecho Procesal le sobran 3 horas de teoría, por lo que puede acabar la docencia tipo 1 el martes 10 de diciembre.

Las clases teóricas de Protección Social de los jueves acaban el 24 de octubre.

Las clases teóricas de los martes de Civil acaban el 5 de noviembre.

A Derecho procesal le faltan 8 horas de prácticas, que se pueden recuperar los lunes en el horario señalado.

A Derecho mercantil le faltan 8 horas de prácticas, que se pueden recuperar los miércoles en el horario señalado.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15	Derecho Administrativo (especial)	1- Derecho Financiero 2-Derecho Mercantil II	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Mercantil II	1-Derecho Administrativo 2- Derecho Civil Aragonés
17:15-18:15 18:15-19:15	Derecho Civil Aragonés	1- Derecho Mercantil II 2- Derecho Financiero	Derecho Mercantil II	Derecho Financiero y Tributario	1- Derecho Civil Aragonés 2- Derecho Administrativo
19:15-20:15 20:15-21:15	Derecho Mercantil	Derecho Administrativo (especial)	Derecho Civil Aragonés	Derecho Financiero y Tributario	

Las clases teóricas de los martes de Derecho Administrativo concluyen el 18 de marzo. Las clases teóricas de los miércoles de Derecho Civil Aragonés concluyen el 2 de abril.

A Derecho Mercantil y Derecho Financiero les faltan 1 hora de teoría y 8 de prácticas, que pueden recuperar los lunes y los jueves respectivamente, en la franja señalada.